

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandada solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 abril de la presente anualidad. Sírvase proveer.

Johan Sebastián pascuas Quimbaya
Secretario Ad-Hoc



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.:	903
Actuación:	Regulación de visitas/Alimentos
Demandante:	Carlos Alberto Guzman Lucumi
Demandada:	Liliana Mañozca Restrepo
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00522-00
Providencia	Auto reprograma audiencia

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente la solicitud, se ordenará reprogramar la audiencia prevista el artículo 392 del Código General del Proceso, y que remite en lo pertinente a los artículos 372 y 373 ibídem, la cual estaba programada para el día 03 de abril de 2024 a la hora de las 9:30 a.m., por lo que SE DISPONE:

PRIMERO: Fijar el día **30 de MAYO de 2024**, a la hora de las **9:30 A.M.**, a para la realización en la audiencia en mención.

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes y sus Apoderados a la audiencia, la que se realizara a través del aplicativo lifesize.

TERCERO: Notificar a la Defensora de Familia y al agente del Ministerio Público adscritos al juzgado, del presente auto.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 069

EN LA FECHA 26 DE ABRIL DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

JOHAN SEBASTIÁN PASCUAS QUIMBAYA

Secretario Ad- Hoc

